



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012.-**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ

CONSEJALES:

PSOE:

- 2- M^a DOLORES MARÍN TORRES
- 3- BARTOLOME CRUZ SÁNCHEZ
- 4- JUANA RUIZ ORTEGA
- 5- BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ
- 6- RODRIGO CHECA LORITE.
- 7-CARMEN SALAZAR SÁCHEZ.
- 8-MARÍA ORTEGA ORTEGA.

P.P.:

- 1- JAVIER CALVENTE GALLEGO
- 2- ANDRÉS BLÁZQUEZ LECHUGA
- 3- ANTONIA MARTÍNEZ MURILLO
- 4- MARCIAL SALCEDO GARCÍA
- 5-TRINIDAD RUS MOLINA
- 6- ANTONIO MORA GALIANO
- 7- ÁNGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO
- 8- ROSA MARÍA CÓZAR GARCÍA

IULV-CA:

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO;

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: D. JULIÁN FUENTES FAÍLDE

CONCEJALES AUSENTES:

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las 18 horas del día 26 de junio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1^a Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

Preside el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

**DICTAMENES DE LA COMISIÓN FORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS
HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

1º.-Dar cuenta del presupuesto 2011

2º-Dictamen para aprobación del presupuesto 2012

3º-Dictamen para la aprobación del plan de ajuste para dar cumplimiento a la normativa de estabilidad presupuestaria aprobada por RD/ 4/2012

**DICTAMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO
VIVIENDA OBRAS Y PATRIMONIO.-**

4º- Dictamen aprobación proyecto de obra de ejecución de aseos publico en el recinto Ferial.

1º.-DAR CUENTA DEL PRESUPUESTO 2011

Por parte del Sr. Concejál de Hacienda, se da cuenta, a efectos de dar cumplimiento al artículo 193. 4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de la liquidación del presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, y sus Organismos Autónomos correspondiente al 2011; quedando los Sres. Miembros de la Comisión enterados del contenido de la misma.

2º-DICTAMEN PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012

Órgano Competente-Pleno

Quórum-Mayoría Simple

Reconocimiento Extraj. Créditos" 51.920,62 €

-1511 21001 Reconocimiento extrajudicial de créditos año 2012, 243.860,99 €

-1511.44901 Empresa de mantenimiento reconocimiento extrajudicial 93.404,55

Este acuerdo queda supeditado a la condición resolutive, de la efectiva aprobación definitiva y entrada en vigor del presupuesto. Por lo tanto, para el caso de que el Presupuesto no quedara definitivamente aprobado o no entre en vigor por no ser publicado, el acuerdo quedara resulto, y no serán reconocidos los justificantes de gastos incluidos en el expediente. Por parte del Sr. Concejál de Hacienda, se da cuenta de la propuesta de Alcaldía que consta en el expediente y que dice así:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

Habiéndose formado por esta Alcaldía el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2012, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), sometido a informe de la Intervención Municipal y dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos,

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes ACUERDA:

En primera votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-del P.P.- y 1 abstención de IULV-CA;

En segunda votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-del P.P.- y 1 abstención de IULV-CA,

Y en virtud del artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se decide el empate con el voto de calidad del Alcalde, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, que incluye el del propio Ayuntamiento, los Organismos Autónomos Centro Especial de Empleo y Patronato Municipal de Juventud y Deportes, así como la Empresa Municipal de Mantenimiento, sus bases de ejecución, anexos de inversiones, y demás anexos, estados y documentación complementaria. Los efectos de aprobación del presupuesto son a 1 de enero de 2012 excepto lo regulado en la base 40.6 de las Bases de Ejecución que tendrán efectos a partir de la fecha de entrada en vigor del presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ayuntamiento de Baeza
RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS
EJERCICIO 2012

ESTADODEINGRESOS		ESTADODEGASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
14.835.240,01		13.711.844,76	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.883.000,00	1 GASTOS DE PERSONAL.	5.874.128,90
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	148.850,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.908.442,33
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	4.459.529,53	3 GASTOS FINANCIEROS	574.706,12
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5.316.310,76	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.354.567,41
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.549,72		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
3.562.139,07		3.995.868,44	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.540.616,88	6 INVERSIONES REALES	3.955.868,44
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.021.522,19	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS		C) OPERACIONES FINANCIERAS	
6.370.987,86		374.107,06	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.370.987,86	9 PASIVOS FINANCIEROS	374.107,06



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

TOTAL INGRESOS.....	24.768.366,94	TOTAL GASTOS.....	18.081.820,26
---------------------	---------------	-------------------	---------------

OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE		IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	24.768.366,94	IMPORTAN INGRESOS	18.397.379,08
IMPORTAN GASTOS	18.081.820,26	IMPORTAN GASTOS	17.707.713,20
SUPERÁVIT	6.686.546,68	DIFERENCIA	689.665,88

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la plantilla de personal orgánica y presupuestaria del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos Centro Especial de Empleo y Patronato Municipal de Juventud y Deportes, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, así como la aprobación de la plantilla de personal estructural comprensiva de todos las plazas de funcionarios y personal laboral fijo.

TERCERO: Abrir un periodo de exposición al público durante quince días hábiles, con exposición del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme el artículo 170 del TRLHL. Para el caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos acompañado de la plantilla de personal, y será remitido a la Administración General del Estado, y de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Reconocer extrajudicialmente crédito por gastos de ejercicios anteriores no reconocidos por los siguientes importes, según relaciones de facturas adjuntas al expediente del presupuesto (Base 18.2- Bases de ejecución). :

- 1511 61932 Calle Alcón: Reconocimiento Extrajudicial De Créditos 35.334,82 €
- 1511 61931 Calle Madre De Dios: Reconocimiento Extrajudicial De Créditos 14.333,84 €
- 4321 61003 "Peatonalización y Adecuación Integral Pasaje Cardenal Benavides: Reconocimiento Extraj. Créditos" 51.920,62 €
- 1511 21001 Reconocimiento extrajudicial de créditos año 2012, 243.860,99 €
- 1511.44901 Empresa de mantenimiento reconocimiento extrajudicial 93.404,55

Este acuerdo queda supeditado a la condición resolutive, de la efectiva aprobación definitiva y entrada en vigor del presupuesto. Por lo tanto, para el caso de que el Presupuesto no quedara definitivamente aprobado o no entre en vigor por no ser



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

publicado, el acuerdo quedara resultado, y no serán reconocidos los justificantes de gastos incluidos en el expediente.

QUINTO: Conforme a lo regulado en el art. 21.6 del Real Decreto 500/90 que desarrolla el TRLHL en materia presupuestaria, todos los expedientes de modificación presupuestaria tramitados hasta la fecha quedan anulados al haberse dotado sus previsiones en el nuevo presupuesto como previsiones iniciales, salvo el expediente MC 1/2011 de incorporación de remanentes de crédito

SEXTO: Conforme a lo regulado en el art. 21.7 del Real Decreto 500/90 del TRLHL en materia presupuestaria, por la Intervención Municipal se efectúen los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.

SÉPTIMO: Las desviaciones de financiación por enajenación de patrimonio o aprovechamientos urbanísticos a 31 de diciembre de 2011 según estado de liquidación del presupuesto que no habían sido aplicadas, se aplican a la financiación del anexo de inversiones según se refleja en el mismo.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura manifestando el considerar que tiene más importancia la liquidación del presupuesto del 2011, donde existe un desfase entre lo ingresado y lo gastado, de lo que deduce que el presupuesto de 2011 se gestionó bastante mal, haciendo la observación que en el mismo se han hecho reconocimientos extrajudiciales de crédito, al igual que en otros presupuestos, en que coinciden con las elecciones municipales. Considera que tenemos que ser conscientes que nos encontramos en una situación económica muy mala y que tenemos que seguir pagando deuda, a corto y a largo plazo, por lo que el margen de maniobra es muy poco, tras el despilfarro hecho tanto por el PSOE, como por el P.P., y con ninguna posibilidad de endeudamiento, tanto a corto como a largo plazo. Indica que este presupuesto que trae para su aprobación está ya ejecutado, considerando que a partir de 2013 habrá que ceñirse a los presupuestos y no a gastar nada que no esté previsto.

En sus intervenciones también le aclara al P.P. que no ha participado en la confección del presupuesto, pero que sí lo ha estudiado y le recrimina que presume de saber bastante de presupuestos, cuando por el contrario en cuatro años que estuvo en el gobierno sólo hizo dos. Que lo único que hace es criticar no habiendo ni oído alternativas del P.P., ni presentado ningún presupuesto alternativo que se hubiese podido aprobar.

Explica también que el proyecto de la piscina no le gusta nada, lo que manifestó ya en la comisión informativa correspondiente, puesto que hay que vender la hospedería, y por no considerar rentable su mantenimiento, lo que considera que llevaría a tener que privatizarlo por pérdidas, considerando que hay necesidades más perentorias que este proyecto, como por ejemplo en instalaciones o temas deportivos o de personal para así no tener que aplicar una reducción de un 30% en general.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

Pide que conste en acta que si hay más recortes del gobierno central en sueldo del personal de la administración, que pide que haya una reducción en la misma medida en los sueldos de concejales y en las asistencias.

También enumera una serie de cosas con las que su grupo estaría de acuerdo que se incluyeran en el presupuesto (compra vehículo isotérmico, hacer recorrido distribuyendo comida a personas mayores, casas consistoriales altas...).

Finalmente le contesta al partido popular que le gustaría ver un anexo de inversiones de su época y manifiestan esperar que la liquidación del 2012 se ajuste más al presupuesto que la del 2011, indicando que van a ceder en estos presupuestos del 2012, pero que esperan que los del 2013 se hagan mejor.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura y comienza su intervención reprochándole a IU la nula participación en la confección del presupuesto y que acuse al P.P. de la situación de quiebra del Ayuntamiento cuando el PSOE lleva gobernando cuatro años.

Acusa al PSOE de haber llevado a la quiebra al Ayuntamiento con el consentimiento de I.U., calificando la gestión del PSOE de nefasta, por haber tenido que hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito, con la situación económica que estamos atravesando, dejando al ayuntamiento con un margen mínimo de maniobra, considerando que el desfase existente entre gastos e ingresos, más el plan de endeudamiento y el nefasto plan de ajuste aprobado, hacen que el P.P. prevea que las inversiones que se reflejan en el presupuesto las consideren ficticias, aún cuando se hayan reducido, al igual que pasó con el presupuesto anterior, advirtiendo que el presupuesto adolece de falta de consignación para gastos, lo que conducirá a que se multiplique el remanente de tesorería, ya que se ha vendido todo el patrimonio municipal y conduciendo a que no se ejecuten las inversiones previstas, preguntándose por la explicación que entonces dará el PSOE a los ciudadanos, y responsabilizando a los socialistas de dejar una situación la cual califican de “tierra quemada”, pues consideran imposible que se vayan a recaudar veinticinco millones y calificando el presupuesto de ficticio al estar agotados todos los recursos para conseguir ingresos y se sigue con un gasto excesivo, e indicando que el ayuntamiento adolece de un problema de estructura y que con las previsiones de ingresos del PSOE lo único que se hace es penalizar más al ciudadano. Indica que las previsiones de inversión son las mismas que las reflejadas en el presupuesto anterior, pero reducidas (casas consistoriales, mercado abastos, piscina cubierta, ...) justificando así que es un presupuesto que nace muerto. Manifiesta que bajo su punto de vista y con los datos económicos que dispone, se han estado haciendo promesas, por parte de la Junta y del Sr. Alcalde, calificando la gestión del actual Alcalde como la peor, vendiendo proyectos que no han hecho (proyecto salud en salinas de Las Escuelas, Parques temáticos,...), metiendo cosas que no son inversiones (arrendamiento vehículo municipal...)... e indicando que el año que viene no querría que se volviera a ver lo que ahora: un presupuesto basado en enajenaciones ficticias, en subvenciones que no vienen, abocando con ello en una situación de indisponibilidad de crédito, considerando que se pueden emplear para este presupuesto los mismos argumentos que los empleados para el del año pasado y que termine



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

igualmente con la imposibilidad de ejecutar las inversiones reflejadas ya que, además, no se hace previsiones por si hay recortes del Estado o de la Junta, ni si baja la recaudación de tasas urbanísticas o si se incumple el plan de ajuste.

Le recrimina al I.U. que le haga el trabajo sucio al PSOE y el considerar vergonzoso que I.U. no haya hecho mención en su intervención al punto del orden del día que estamos tratando, así como que hagan oposición de la oposición, así como que haya traicionado a sus votantes eligiendo un Alcalde que no querían, considerando vergonzoso que no nos centremos en la actual situación de quiebra. Continúa indicándole a izquierda unida que no han analizado el presupuesto y que sólo tienen fijación con el partido popular, aclarando que cuando P.P. estuvo gobernando el PSOE no lo había dejado una buena situación, considerando que el partido socialista ha llevado al Ayuntamiento a la quiebra, aún teniendo recursos económicos (recibiendo: dinero de planes como el Plan E, planes de ajuste para pago de facturas proveedores) que el partido popular no tenía, y que lo poco que han hecho es por lo recibido por planes como el “E” o el PROTEJA; cuando por el contrario ellos crearon el área de rehabilitación concertada, ampliación de la Academia,...

Aclara que lo que quiere transmitir es:

- 1-Que es vergonzoso que I.U. haga oposición de la oposición.
- 2-Que se quiera justificar una crítica de la oposición para apoyar un presupuesto.
- 3-Que la responsabilidad del Ayuntamiento es del PSOE.
- 4-Que han llevado al Ayuntamiento al máximo nivel de endeudamiento, que han vendido todo el patrimonio y que engañan a la gente vendiendo humo.

Continúa indicando que los proveedores cobraban con el P.P. y en época del PSOE cobran con mecanismos del P.P., que el personal va a comprobar como va a tener problemas para cobrar, considerando que deben parar la máquina pues no son unos presupuestos participativos y que además no están consensuados con I.U., advirtiendo que si quieren la colaboración del P.P. van a tener que mejorar la situación económica, considerando que si no se mejora ya se lo dirán los ciudadanos, explicando que el mal del Ayuntamiento es el mal de todos.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, defiende la propuesta y comienza explicando el porqué del reconocimiento extrajudicial de crédito y en las obras en las que se ha empleado (C/Alcón,...). Contesta al partido popular argumentando que el PSOE con la crisis que estamos atravesando ha hecho cosas y está sacando proyectos adelante, cuando por el contrario el P.P. en cuatro años de bonanza económica aumentó el remanente de tesorería de un millón a seis millones, más un millón de euros de las facturas que se encontró el PSOE sin pagar en los cajones y realizando proyectos mínimos como rotonda de la entrada de Jaén, colocación de palmeras y arreglo de jardines; cuando por el contrario por el PSOE se ha arreglado la Avda. de Andalucía, se ha construido el Ayuntamiento, un nuevo colegio, una estación de autobuses... y tan sólo se ha aumentado en tres millones el remanente y teniendo con ello que abonar gastos dejados o heredados del partido popular. Contesta también que los proyectos que los socialistas promete los cumple, aunque se retrasen un poco, pero ello aclara que se debe a la crisis (palacio de congresos, arreglo de caminos...). Continúa reprochándole al



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

mismo grupo que culpe a esta corporación de vender todo el patrimonio cuando en época de bonanza el P.P. vendió más de dos mil olivas, cuando por entonces valían más. Igualmente le reprocha que las medidas que propuso el partido popular llegaron dos meses tarde, pues la rebaja que planteaban del 30% de reducción las hicieron cuando ya estaba el plan de ajuste, no pudiendo ver en qué forma se podría llevar a cabo la rebaja del 30% en la luz y en la comida para Servicios sociales, considerando que las medidas que propusieron no son reales y aclarando que ni los organismo autónomos, ni la empresa municipal de servicios tengan déficit, y prestando un servicio muy importante para la ciudadanía. También indica que la subida de tasas y precios públicos ha venido impuesta por el gobierno del partido popular, y aclara que los servicios que la corporación ha subido son servicios voluntarios para los ciudadanos.

-En el segundo turno de intervenciones del PSOE interviene el Alcalde y contesta a preguntas hechas por el partido popular, aunque antes aclara que sí le cuesta trabajo aceptar las bajezas políticas y que si se dirige casi durante toda la intervención al grupo de izquierda unida que no se sorprenda de que luego este grupo se tenga que dirigir al partido popular.

Contesta al P.P. que el remanente es debido a la suma que se arrastra de los años de gestión anteriores, que aunque aclara que no la considera brillante pero que sí la considera en términos comparativos mejor que la del P.P.; que el Ayuntamiento lo ha hecho el PSOE; que el P.P. elaboró un presupuesto que estuvo en vigor sólo ocho días, que tenga más prudencia y que no engañe a lo ciudadanos; que el dinero de las subvenciones (piscina nueve millones, mercado,...) está ahí; que se fue sin hacer la liquidación del presupuesto del 2006 a la Junta y que esta reclamó un millón ochocientos mil euros o perdíamos la financiación a largo plazo y es ahí donde está el error, que ahora la diputación ha abonado a Aguas Jaén y que por eso se ha incluido en la liquidación del presupuesto.

En cuanto a inversiones, aclara la situación en las que se encuentran proyectos como:

-Las Casas Consistoriales, afirmando que se las encontró en una situación difícil de resolver, que provenía del PSOE anterior, pero el P.P. no supo resolver y que nosotros estamos resolviendo, que se pensó en que se convirtieran en un museo de arte sacro y que la iglesia no quiso, y se planteó que fuese archivo histórico municipal con inversión del uno por ciento cultural y el resto de la ITS, pero que la inversión pública se ha caído y la del uno por ciento cultural también y que por lo tanto habrá que pensar en otro proyecto pues este lleva muchos años de juicios;

-En cuanto a la piscina cubierta, manifiesta que la única alternativa para su construcción es la enajenación de la hospedería, preguntándose si es más obligatorio mantener una hospedería que una piscina, considerando que el tiempo dirá si es deficitaria, y que por lo tanto no lo considera así ya que el ministro le ha comunicado, en relación con la Academia de la Guardia Civil, que tan sólo seguiríamos con promociones pequeñas un año y que después vendrían promociones de mil, que por ahora se ha conseguido un aplazamiento de la Junta hasta septiembre, y que se suprimirá del proyecto la sala aerobic y de pesas y dejando sólo el baso, las paredes y los vestuarios, no considerando que esto sea un lujo sino que responde a la necesidad de una parte de los ciudadanos;



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

-En cuanto al Mercado de Abastos explica que es un servicio obligatorio que tiene que prestar el Ayuntamiento y están muriendo en la mayoría de las ciudades española, debido a que el concepto de comprador ha cambiado, que los mercados de abastos están cayendo pues se necesitan otros que se adapten a otros horarios al trabajar las mujeres, y que la solución pasa por hacer grandes superficies con aparcamiento y galerías comerciales, que el presupuesto debido a la situación económica se ha rebajado de once millones a seis millones y medio y que se llevará al pleno para ver si se aprueba o si se queda ahí hasta que muera, aclarando que al ayuntamiento le va a costar poco porque el ayuntamiento venderá la galería comercial que será propiedad del Ayuntamiento, que el mercado actual exige demolición y construcción nueva, lo que generaría una inversión temporal para dos años o dos años y medio, con aparcamiento y galería comercial, para hacer un mercado más moderno y que los vendedores quisieron que se pusiera allí, al considerar esa parte de Baeza como el centro al tener más habitantes unas ocho mil personas (cuando el centro de ahora tiene unas mil doscientas) y que por lo tanto se acerca más a la población;

-En cuanto a las salina romana indica la familia propietaria ha tenido problemas con la propiedad y que el equipo de gobierno (a pesar de estar afiliada al P.P.) le ha prestado su ayuda estando ya la finca registralmente a su nombre, pero que la propietaria ha elaborado un proyecto, realizado por su hijo arquitecto y que el mismo se va a presentar a la ITS como inversión privada, correspondiendo como inversión pública el restaurar la salina romana y arreglar el camino, aclarando que el presupuesto del proyecto asciende a 70.000 €y que es un error si en el presupuesto pone 7000 €

Finalmente indica el considerar vergonzoso que el P.P. no acepte que es el Alcalde el que la mayoría quiere y le dice al P.P. que en sus cuatro años de gobierno sólo elaboró un presupuesto, y que el PSOE no vende humo enumerando inversiones hechas (Avda. de Andalucía, Avda. de Sevilla, Ayuntamiento, nuevo colegio, nuevo cuarte Guardia Civil, arreglo caminos, pista padel, nuevo ferial, Estación Autobuses...)

3º-DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD RESUPUESTARIA APROBADA POR RD/ 4/2012

Órgano Competente-Pleno
Quórum-Mayoría Simple

La liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Baeza, aprobada por Decreto de Alcaldía de 30 de marzo, arrojó según informe emitido por la Intervención Municipal al efecto, un déficit no financiero de -1.693.599,53 en términos consolidados. Ello implica conforme el mencionado informe la necesidad de dar traslado del mencionado informe a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía , en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno y la elaboración de un Plan Económico-financiero, todo ello



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

conforme a lo establecido en el artículo 16.2 y 19 del Real Decreto 1463/2007, que así mismo debe ser comunicado a dicho órgano en cuanto que es el que ejerce las competencias en materia de tutela financiera de las Corporaciones Locales, que el Estatuto de Autonomía de Andalucía le atribuye a la Junta de Andalucía.

Sin embargo, recientemente el Excmo. Ayuntamiento de Baeza ha aprobado un plan económico financiero a diez años motivado por los Reales Decretos Ley 4 y 7/2012 que contempla el reequilibrio de los estados no financieros en el plazo de dos años a contar desde aquel en que se produjo la situación de déficit.

Por otro lado el acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local relativo a la aprobación de planes económico financieros de reequilibrio con motivo de la liquidación del 2011 en el que se indica literalmente que “ *los planes económico financieros de reequilibrio que se aprueben en tanto se refieren a las liquidaciones de presupuestos del ejercicio del 2011, se ajustaran en cuanto a su contenido al texto refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobado por Decreto Legislativo 2/2007 de 28 de diciembre, No obstante en cuanto a su seguimiento, aplicación, y aprobación se regirán por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con arreglo a lo dispuesto en la disposición final séptima de esta norma*” .

Si el contenido de los planes se rige por la normativa anterior, el plazo para alcanzar el reequilibrio es de tres años a contar desde aquel en que se produjo la situación de déficit, extremo que como se ha observado cumple el plan del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Por todo ello, y por coherencia esta Alcaldía entiende que lo procedente es volver a ratificar, aprobar a efectos del Decreto Legislativo 2/2007 de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera el plan de ajuste aprobado el 29 de marzo de 2012 por el pleno de la Corporación a efectos del Real Decreto Ley 4/2012, con las peculiaridades que pudieran ser oportunas.

A la vista de lo anterior, visto el informe de Intervención del día de la fecha y previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuentas, y Presupuesto, **el Pleno de la Corporación por unanimidad** de los presentes **ACUERDA:**

En primera votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-del P.P.- y 1 abstención de IULV-CA;

En segunda votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-del P.P.- y 1 abstención de IULV-CA,

Y en virtud del artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se decide el empate con el voto de calidad del Alcalde, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar a efectos del Decreto Legislativo 2/2007 de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

Presupuestaria y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera el plan de ajuste aprobado el 29 de marzo de 2012 por el pleno de la Corporación a efectos del Real Decreto Ley 4/2012, en los términos en los que figura en el expediente.

SEGUNDO: Dar traslado a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, certificación comprensiva del presente acuerdo, del contenido del plan económico financiero, del informe de intervención que acompaña al expediente y del informe de intervención sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria que forma parte del expediente de liquidación del presupuesto del 2011.

TERCERO: Publicar este acuerdo y el contenido del plan de ajuste, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., se reitera en su postura indicando que no están de acuerdo con el Plan (aumento IBI,...) pero que el no aprobarlo lo consideran más perjudicial para el Ayuntamiento y para sus trabajadores y que con su postura sólo buscan lo mejor para el Ayuntamiento.

Considera como incongruente la postura del partido popular municipal pues el plan es para pagar deudas a proveedores, que lo impone el P.P. a nivel nacional y que el grupo municipal del partido popular ha dicho en otras intervenciones del pleno que tiene la responsabilidad de hacer las cosas bien y por el contrario no aprueban el plan de ajuste. Manifiesta estar actuando con responsabilidad con respecto a los ciudadanos de Baeza, cuando la deuda con los proveedores no la ha generado su grupo.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., repite que le sigue sorprendiendo, con respecto a la intervención del Sr. Alcalde en el punto anterior, la desautorización que hace el Alcalde del concejal de Hacienda, y que el que saca las castañas del fuego es el Sr. Leocadio. Que el Sr. Alcalde lo califique a Javier de no ser demócrata hace que lo califique de "tirar la piedra y esconder la mano", que los demás dan la cara y prefieren decir lo que piensan.

En cuanto al punto que se está tratando indica nuevamente estar de acuerdo con el método de financiación, pues la considera una medida muy importante para miles de Ayuntamientos, pues sino hubiera puesto en riesgo a muchas empresas considerando que con ello se les está dando un respiro, salvándose a muchos trabajadores del despido y a empresas de todo el país; pero no con el contenido o medidas tomadas por esta corporación pues no las consideran correctas, y que las medidas que hubiera adoptado su grupo ya las han dicho, considerando que el sacrificio lo tenía que haber hecho el Ayuntamiento, considerando que con este plan se penaliza a los ciudadanos, previendo que el plan de ajuste no funcionará.

Manifiesta ser mentira que se retenga el 50% de los ingresos del estado si no se aprueba este plan de ajuste y añade que todos los proveedores son de la época del PSOE, no hundiéndose nada pues su grupo ha planteado medidas alternativas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

Finalmente se dirige al Sr. Alcalde y le dice que no tolera más groserías ni amenazas a su persona ni al partido popular, que no sabe contener su prepotencia, que considera que tiene un problema partidista y sectario, llevando las cosas a estos términos y con esa actitud y que ya le gustaría tener el diez por ciento de humanidad que él tiene.

-Interviene el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, en representación del PSOE y por alusiones hechas por el portavoz del P.P. indicándole que siempre que se dirija a su persona cogerá el último turno, reprochándole que lo haya acusado de “tirar la piedra y esconder la mano” y le dice también que lo que penaliza realmente a los ciudadanos es la subida del IBI ordenada por su partido y explica que a Úbeda le ha rechazado el Plan por no subir las tasas y precios públicos y que lo que se vota es la seguridad jurídica, para que nadie pueda decir que no se cumple con la legalidad.

Finalmente a las últimas palabras dirigidas por el Sr. Javier a su persona le contesta, que no se ha hecho ningún debate de este punto, que si se coge hemeroteca de este pleno se podría comprobar que no ha hecho ninguna amenaza y que ha intentado siempre conducir el ayuntamiento dentro del respeto a las formas y a las personas y le dice a este portavoz que tiene mucho peso, pero muy poca estatura moral, que da una cara en la calle y otra en privado y que cree que en política vale todo, pero que todo no vale.

**4º- DICTAMEN APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA DE EJECUCIÓN DE
ASEOS PUBLICO EN EL RECINTO FERIAL.**

Órgano Competente-Pleno

Quórum-Mayoría Simple

La Comisión informativa especial de urbanismo, vivienda obras y patrimonio de fecha 21 de Junio de 2012, dictaminó con 2 votos a favor del grupo PSOE, 2 abstenciones del PP y 1 de IU.

-Visto el Proyecto de obra de “**ASEOS PUBLICOS EN EL RECINTO FERIAL**” y redactado por la Arquitecta D^a Anabel Mudarra Palacios, con un presupuesto total de 59.143,33€

-Visto Informe de Supervisión de Proyecto realizado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta el día 14 de junio de 2012.

--El pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P.. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obra de “ASEOS PUBLICOS EN EL RECINTO FERIAL” y redactado por la Arquitecta D^a Anabel Mudarra Palacios, con un presupuesto total de 59.143,33€



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria extraordinaria 26 junio 2012

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar

--En este punto no se generó debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO